



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **9485** /2012

EXENTO

ARICA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2012

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 4049**, de fecha 14 de Diciembre del 2012, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "REGULARIZACION DE PAGO DE ENCUENTRO DE MONITORAS INFANTILES RURALES DE AZAPA".
- b) **Memorándum N° 1636**, de fecha 18 de Diciembre del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia N° 19412**, de fecha 18 de Diciembre del 2012, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**REGULARIZACION DE PAGO DE ENCUENTRO DE MONITRAS INFANTILES RURALES DE AZAPA**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Regularización de Pago de Encuentro de Monitoras Infantiles Rurales de Azapa.
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la delegación Azapa.
1.3.-LUGAR	: San Miguel de Azapa.
1.4.-FECHA	: Diciembre 2012.
1.5.-CLAUSULA C/V	:
1.6.-COBERTURA	: Organizaciones que trabajen con niños y niñas.
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La gran demanda de las diferentes organizaciones comunitarias y Sociales, para lograr una adecuada participación y cohesión grupal en los sectores mas vulnerables de Azapa, por ende el rol de la IMA es logar un protagonismo dentro de la comunidad, que respalde a estas entidades entregándole herramientas para que concluyan este objetivo, es por esta demanda de las monitoras infantiles rurales de Azapa se encuentran desarrollando talleres de capacitación y de esparcimiento donde puedan intercambiar experiencias con sus pares.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Entregar herramientas para lograr mayor protagonismo entre las monitoras infantiles rurales de Azapa, a través del intercambio de experiencias en el trabajo con niños y niñas.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: • Vincular a personas de diferentes sectores de Azapa, hacia la gestión municipal. • Fortalecer a las monitoras infantiles rurales de Azapa, en el trabajo con niña y niños del sector.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: ☒ Alcalde de Arica ☒ Director Desarrollo Comunitario. ☒ Depto. Organizaciones Comunitarias Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Chile Compras: 2 Juegos Inflables Multipropósito Jirafa. 2 Juegos Inflables Multipropósito Frankenstein. 2 Juegos Inflables Multipropósito Bombero. 2 Juegos Inflables tobogán delfín. 4 Cama Elástica. 3 Toro mecánico. \$ 490.000 Iva Incluido.

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales
---------------------------------	---	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Servicio de juegos de entretenimiento infantil: juegos inflables y juegos típicos, incluye traslado e instalación	215.22.08.011.001	Prod. Eventos p/ terceros Dideco	A. G N° 5 Actividades Recreacionales.	490.000
Valor Total I \$				490.000

El monto del Programa es de \$490.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNU/CCG/nqq.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA